



COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N°619 de siete (7) de diciembre del año dos mil veinte (2020)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá durante los días **veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2020**, por celebrarse durante esos días las fiestas de navidad y año nuevo con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante los referidos días. En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día 28 de diciembre de 2020 y 4 de enero de 2021**.

Panamá, 7 de diciembre de 2020.

LUIS R. FÁBREGA S.
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

